DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 24 de octubre de 2018 | NÚM. 63

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre el Acuerdo Marco relativo al nuevo modelo de concertación con las residencias de mayores.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre el Acuerdo Marco relativo al nuevo modelo de concertación con las residencias de mayores.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Arratsalde on guztioi. Hasiera emango diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Puntu bakarra daukagu gai ordenean. Hain zuzen ere, eskubide sozialetako kontseilariaren agerraldia, Eledunen Batzarrak eskatuta, zahar etxekiko itun eredu berriari buruzko esparru akordioa azal dezan. Honako agerraldi hau UPNk eskatu du. Beraz, bere eskaeraren zioa azaltzeko, García Malo andreak dauka hitza.

[Buenas tardes a todos. Vamos a comenzar esta Comisión de Derechos Sociales. Hoy tenemos un único punto en el orden del día. Concretamente, la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre el acuerdo marco relativo al nuevo modelo de concertación con las residencias de mayores. Esta comparecencia ha sido solicitada por UPN. Por lo tanto, para explicar el objeto de su solicitud, tiene la palabra la señora García Malo].

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Buenas tardes y bienvenido, señor Vicepresidente y también, por supuesto, al equipo que le acompaña. Bienvenidos también.

Voy a introducir brevemente por qué UPN solicita su comparecencia con motivo del acuerdo marco. Gobiernos liderados por Unión del Pueblo Navarro –fundamentalmente para responder a las necesidades y derechos de las personas, en este caso de las personas mayores dependientes– puso en marcha dos modelos de concertación. Primero, el modelo Concerdep, que luego fue sustituido por el resideN.

Concerdep se puso en marcha a partir de una infinidad de casuísticas y heterogeneidad de centros y modelos residenciales diferentes en nuestra Comunidad, y se intentó homogenizar de alguna manera o dar respuesta. Y luego resideN fue otro intento más por armonizar y dar más eficacia y eficiencia a los servicios residenciales.

Concerdep tenía sus bondades, resideN tenía sus bondades. Concerdep tenía sus defectos, sus deficiencias, y resideN tenía también las suyas. Pero, en cualquier caso, yo creo que a ambos hay que reconocerles un esfuerzo importante –en este caso de la Administración rodeada de un equipo muy importante, no solo de la Administración y del departamento, sino de muchos profesionales de las residencias de nuestra Comunidad– y que mejoraron mucho los niveles de servicios a los usuarios.

Yo creo que esto legitima a este Grupo Parlamentario –y se lo dijimos a la directora de la agencia en su momento– para exigir al Gobierno actual que realice un esfuerzo similar, en la consideración seria y profesional de este servicio. Esto se lo dijimos a la directora de la agencia en el año 2015, en una comparecencia que solicitó el Grupo Parlamentario de EH Bildu. Y se lo dijimos entonces. Entonces, la señora Francés anunció un nuevo sistema, un nuevo modelo de

concertación para el año 2017. Por cierto, en ese momento yo creo que ya sabía o al menos debería saber que los conciertos iban a estar vigentes hasta febrero-marzo de 2018, incluso la vigencia de otros ha terminado antes. Pero eso –de lo que tenía que ser consciente– no le impidió realizar el anuncio y comprometerse para tenerlo en el año 2007.

Tres años después, ¿qué vimos? ¿Qué teníamos? Nada. Bueno, sí. Teníamos un nuevo incumplimiento del departamento. Y a estas alturas tenemos que decir que ustedes tienen caducados, sin vigencia, en situación de enriquecimiento injusto, prácticamente todos los contratos. Y muchos van a vencer ya.

Y, como vimos esa situación y que no había movimiento por parte del departamento en cuanto a qué sistema se estaba desarrollando, solicitamos nuevamente la comparecencia de la directora de la agencia que tuvo lugar el 11 de septiembre. Qué casualidad que cuando le llamamos a comparecer, viene y nos cuenta unas ideas generales, muy generales, sobre el nuevo modelo que quieren poner en marcha, un nuevo modelo que podríamos resumir fundamentalmente en capacidad de elección del usuario, más ratios de personal, mejores salarios y atención central de la persona.

Señorías, ¿quién no apoyaría un modelo de estas características? Desde luego, nuestro Grupo Parlamentario no va a ser el que no apoye un modelo de estas características. Está claro que es lo que todos desearíamos. Todos querríamos un modelo de estas características. Además, dijo que este modelo se iba a articular –todos le preguntamos por esto y no se concretaron fechas– en un acuerdo marco.

Y ahí está el quid de la cuestión. Porque decirnos qué es lo que queremos lleva un proceso de reflexión importante y puede ser más o menos sencillo, pero lo difícil es cómo lo concretamos en un acuerdo marco y cómo resolvemos las dificultades que nos surjan.

Por eso, hemos solicitado la comparecencia porque, además, vemos que el departamento se mueve cuando los grupos parlamentarios, y en especial este Grupo Parlamentario, realizan iniciativas al respecto. Y como nos parece un tema tan importante el que tiene usted encima de la mesa con el tema de las residencias de mayores, hemos solicitado su comparecencia para impulsar la acción del Gobierno de una forma determinante.

Solicitamos la siguiente información: condiciones pormenorizadas del acuerdo marco, plazos de licitación, plazos de adjudicación y presupuesto. Nos gustaría que se detuviera en esto porque, entiendo que tendrá que hacer referencias al modelo de concertación, pero ya nos lo explicó la directora de la agencia. Por lo tanto, a mí me gustaría ver cómo ese modelo se concreta en este acuerdo marco. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, hitza eman baino lehen, ongietorria ematen diegu kabineteburu Txema Mauleón jaunari, Pertsonen Autonomiarako eta Garapenerako Nafarroako Agentziako zuzendari kudeatzaile Inés Francés andreari, zerbitzuko zuzendariorde Mari Carmen Maeztu andreari eta, nola ez, kontseilari eta lehendakariorde Laparra Navarro jaunari ere bai. Zurea da hitza.

[Muchas gracias, Ahora, antes de darles la palabra, damos la bienvenida a Txema Mauleón, jefe de Gabinete, a Inés Francés, directora gerente de la Agencia Navarra para

la Autonomía y Desarrollo de las Personas, y a Mari Carmen Maeztu, subdirectora de Servicio. Y, como no, también al Consejero y Vicepresidente, el señor Laparra Navarro. Tiene usted la palabra].

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Eskerrik asko. Buenas tardes a todas y a todos. Arratsalde on denoi. En primer lugar, quiero agradecer el interés manifestado por el grupo proponente y, en concreto, por la señora García Malo respecto de este tema en concreto y del acuerdo marco que se plantea. Podemos decir que es un doble interés en cuanto a que ha habido una doble petición de comparecencia.

En ese sentido, una parte de la exposición –en cuanto a que es una segunda comparecencia sobre un tema que ya se ha tratado aquí– ya es conocida por la Comisión, así que trataré de pasar por ahí lo más rápidamente posible.

Trataré de avanzar lo más que se puede en cuanto a las demandas de información que se piden en cuestiones como plazos, presupuestos, etcétera. Entendemos que no hay ningún inconveniente en estas cuestiones. Pero sí puede haber algunos elementos porque estamos hablando de un proceso de licitación que, evidentemente, deberán estar sujetos a una cierta discreción en cuanto a los detalles más mínimos porque lo correcto es que se conozcan con su publicación para garantizar la igualdad de todos los concurrentes.

En cualquier caso, quiero destacar que se plantea un nuevo marco de relación con las residencias y de concentración, un marco que presenta mejoras muy notables en cuanto a los procedimientos y en cuanto a los resultados finales. Y entiendo que, en ese interés común de todos y todas por conseguir esas mejoras, cabe pensar que podremos contar con el apoyo de todos los grupos en el nuevo sistema de concertación.

Sí que hay que decir que detrás de esta propuesta hay un proceso amplio, prolongado en el tiempo, de trabajo técnico por parte del conjunto del departamento, pero muy especialmente por parte de la agencia, y también de trabajo con las residencias. Y esperamos que, fruto de ese trabajo, el resultado final sea acertado en los elementos de ajuste técnico y de adecuación a las necesidades de los agentes –en este caso de las entidades que gestionan las residencias– y, finalmente, y lo más importante también es que tenga un resultado positivo para las personas usuarias –en este caso para los residentes.

Voy a dar lo más rápidamente posible algunos elementos de contexto. Efectivamente, estamos hablando de un total de 5.400 plazas residenciales en 68 centros distintos. De ellas, casi dos mil, 1.953 plazas públicas, están a través de la figura del concierto principalmente –algunas de gestión directa. Y aproximadamente mil plazas son privadas con prestación vinculada a servicio en 64 centros. Por tanto, entre unas y otras hay casi tres mil plazas financiadas, aproximadamente un 55 por ciento del total de plazas residenciales de Navarra.

Efectivamente se ha hecho referencia a los dos modelos conocidos de concertación de residencias, tanto el Concerdep, como el resideN. Esto creo que ya es conocido con carácter general y, como se presentó en la anterior comparecencia, no incidiré en ello.

Como elemento de referencia para seguir mejorando, entendemos que es importante poner de manifiesto las dificultades que plantea el modelo actual. En primer lugar, la falta de una

distribución de plazas en función de las necesidades. Hay una cierta disfunción en cuanto a la redistribución territorial. También hay una falta de un criterio legalmente válido con soporte legal que justificara el número de plazas concertadas con cada una de las residencias. Ha sido más bien una decisión arbitraria por parte de los gestores en cada uno de los momentos. Y, en tercer lugar, hay una escasa oferta de plazas principalmente en Pamplona y comarca –no en el conjunto de Navarra, donde hay unas ratios razonables y positivas en términos comparativos–, especialmente cuando hablamos de plazas concertadas.

Decíamos que había una inadecuación en la distribución territorial que afecta preferentemente al área noroeste de Navarra y al área de Pamplona y comarca, con una diferencia sustancial respecto de la media si sumamos tanto las plazas públicas como las que cuentan con una prestación vinculada a servicio.

A partir de ahí y enlazándolo con la anterior comparecencia de Inés Francés, los objetivos que se plantean para el acuerdo marco son ofrecer una plaza pública allí donde el usuario o usuaria la solicite; concertar en el periodo de vigencia del contrato el mayor número de plazas posibles hasta dar respuesta a la totalidad de la demanda; incrementar el número de plazas concertadas especialmente en Pamplona y comarca, donde decíamos que hay más déficit o más desajuste con la demanda; transformar ese modelo de atención centrado en la persona que parece que cuenta con la aprobación del grupo proponente de esta Comisión; y concertar nuevos servicios que faciliten la estancia en el domicilio desde las propias residencias y, en concreto, la concertación de plazas de estancia diurna y de servicios de promoción y autonomía personal –por lo tanto, ampliando el ámbito funcional de concertación con las residencias.

Respecto de este último punto, que puede ser quizás más novedoso, me gustaría centrarme un poco en los contenidos, en el Servicio de Promoción de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia que, acorde con la legislación establecida a nivel estatal, pretende realizar a través de este acuerdo marco una serie de programas que se realizarán en las residencias –no solo en las residencias, también desde los centros de día o jubilotecas y a futuro podría pensarse en la expansión de este tipo de programas. Se trata de que las propias residencias participen de estos programas de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia. Ahora bien, no serían para los residentes, sino para los no residentes. Por tanto, el objetivo es que las residencias, en su función, tengan un impacto fuera, más allá de sus propias paredes, para no residentes y en tareas de prevención de la dependencia.

Las actividades que se desarrollan en estos programas se organizan en grupos con un máximo de unas diez personas, con personal técnico que incluirá como mínimo a terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas. Son programas que obviamente tienen su interés y su orientación preferente hacia la dependencia moderada, pero no exclusivamente –también para dependientes severos y grandes dependientes–, con un mínimo de veinte horas mensuales de atención y con distintas sesiones de psicoestimulación cognitiva, reeducación y entretenimiento en actividades para la vida diaria o recuperación física. Con el objetivo de promover lo máximo posible estas actividades preventivas, no se prevé ningún tipo de copago y serán compatibles con el resto de servicios y prestaciones del sistema. Así es como en principio están concebidas dentro del acuerdo marco.

En cuanto a las características del nuevo modelo de concertación, insistimos en que nos parece importante respetar la capacidad de elección del usuario, es decir, que sea el usuario o la usuaria quien determine dónde quiere alojarse y dónde quiere tener la residencia. Se garantizará, en cualquier caso, que sea en el área de la residencia en la que decida. Y evidentemente se podrá optar también a otra área, aunque no resida en la misma. Los centros residenciales ofertarán por su parte también las plazas que deseen y estas, en función de las solicitudes de los ciudadanos, se ocuparán en función de esta demanda.

En cuanto a la atención centrada en la persona, como referencia del nuevo modelo de atención, entendemos que son características esenciales la estimulación en la toma de decisiones de las personas, que tengan esa capacidad de decisión y autodeterminación en su vida cotidiana; la utilización de historias de vida como un elemento vertebrador de la organización de los cuidados; evitar la rotación de personal de atención directa y crear la figura del personal de referencia para tener un trato con mayor profundidad de relación humana; estimular la generación de espacios familiares, también dentro de las residencias; potenciar la creación de unidades de convivencia, como nueva forma de organizar los servicios y la propia convivencia entre los usuarios; y, en suma, concebir las residencias como lo que son, como un nuevo hogar para las personas usuarias con todas las implicaciones que ese término tiene para cada uno y cada una de nosotros.

En cuanto a las condiciones del acuerdo marco, se establece la posibilidad de concertar un concierto abierto de hasta tres mil plazas –que es la demanda máxima que estimamos en este momento del sistema. Los centros se irán incorporando a este sistema conforme vayan venciendo los contratos anteriores –algunos, por tanto, de forma inmediata y otros progresivamente a lo largo de los próximos meses. Podrán ofertar tantas plazas como lo deseen y, cuando la Administración no utilice todas las plazas que se han ofertado, los centros podrán ocuparlas de forma privada de acuerdo con sus propios criterios. Eso sí, cuando vuelvan a quedar vacantes, están obligadas a ponerlas de nuevo a disposición de la Administración.

En cualquier caso, con esta flexibilidad por ambas partes –flexibilidad de uso por parte de la Administración como por parte de las residencias– no se plantea ningún tipo de abono por la reserva de plaza.

Todos los centros tendrán que ofertar plazas para personas con reconocimiento de dependencia y también para personas con situación de dependencia social, de acuerdo a lo que se establece para este concepto de dependencia social en la propia cartera de servicios sociales. Por tanto, más allá del sistema estatal de dependencia, se incluye también la dependencia social con un criterio adecuado a nuestra propia normativa.

En cuanto a los requerimientos de personal que se están planteando para estos conciertos, se establece una ratio mínima de profesionales común para todas las residencias, en función del porcentaje de personas dependientes. Y esa ratio además se expresará en al menos dos variables: la ratio de personas cuidadoras existentes y la ratio global de personas de atención directa en su conjunto.

Se establece también para la atención nocturna otro elemento novedoso que es la obligación de que todos los centros cuenten, al menos, con dos profesionales por la noche. Ese número de personas en turno de noche irá aumentando en función del tamaño de la residencia en cada caso. También se plantea una obligación de distribuir homogéneamente el personal gerocultor a lo largo de toda la semana, evitando concentraciones en determinados momentos y, sobre todo, evitando vacíos en la disponibilidad del personal gerocultor.

También se plantea una designación clara de las funciones de atención directa y de las de carácter general o auxiliar. Se plantea que estas funciones estén claramente delimitadas y que se establezca un doble contrato con la delimitación de horas dedicadas a cada una de las dos funciones. Y se plantea también la presencia de personal técnico en horario de tarde, de tal forma que en las tardes haya posibilidad de actividad y de intervención con las personas usuarias en sus distintas necesidades.

En cuanto al cálculo del precio del módulo concierto, se establecen tres variables distintas y da lugar a una lista relativamente amplia de precios del módulo en cada uno de los casos. En primer lugar, el porcentaje de personas dependientes del centro. Cuantas más personas dependientes en un centro, lógicamente hay más necesidades de cuidados. Y eso es lo que determinará la ratio mínima de personal de atención directa necesaria para concertar.

En segundo lugar, el precio también variará en función del salario de los trabajadores y trabajadoras. Se han establecido tres niveles salariales en las residencias de Navarra y, en función de esos niveles y con esos topes previstos o establecidos, en la medida en que los salarios sean mejores, también la retribución o el pago de esas plazas por parte de la Administración también será mayor. Por tanto, hay un compromiso con la mejora de las condiciones salariales de los trabajadores de las residencias que entendemos que es una medida positiva y claramente necesaria.

Y, en tercer lugar, la tercera variable tiene que ver con la ratio de personal de atención directa usuario/año, teniendo en cuenta a los cuidadores, enfermería y los técnicos de la residencia.

Con este sistema, como decía, se pretende incentivar a los centros en la mejora de las ratios y las condiciones salariales. Incluso se plantea que, independientemente de que una residencia esté asignada a un determinado precio de módulo, pueda mejorar en revisiones posteriores las condiciones de precios de ese módulo si se producen mejoras en estos aspectos, porque mejoran las ratios o porque mejoran las condiciones salariales.

Y el objetivo en última instancia es avanzar hacia un precio de concertación único para toda la Comunidad, pero sentado en estos elementos que hagan más claramente viable en términos de relaciones laborales algo que hasta ahora ha sido imposible, que es llegar a la firma de un convenio colectivo de carácter sectorial.

En cuanto al proceso de seguimiento de los contratos que se establece en este acuerdo marco, se prevé la configuración de una herramienta informática compartida entre la agencia y los centros residenciales para la propia gestión de las plazas. Este elemento de flexibilidad doble y de atención a la demanda de la ciudadanía en cuanto a sus deseos de dónde quiere la residencia requiere, evidentemente, que tengamos una información actualizada, casi al

minuto, de dónde se producen las altas, qué plazas están libres y qué plazas están ocupadas y dónde tenemos posibilidad, por tanto, de producir ese tipo de ajustes.

En segundo lugar –creo que esto tiene relación también con algunas de las recomendaciones que aquí hemos estado comentando de la Cámara de Comptos–, en cuanto al seguimiento de los contratos, se introducen en los pliegos técnicos del acuerdo marco indicaciones para evaluar la calidad de la atención prestada y también mecanismos de control y seguimiento por parte de la Administración. Se introducen también otras herramientas de evaluación con la misma orientación de mejorar los mecanismos de seguimiento y de control de la calidad y de la satisfacción de los usuarios con la posibilidad de evaluaciones externas, la elaboración de encuestas de satisfacción a los usuarios y a sus familiares –no ya realizadas por la propia residencia, sino directamente desde la agencia. Y todo ello, como decía, en cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos en este sentido.

Hay que decir que, en torno a este esquema de trabajo y con un nivel de detalle en la información importante –flujo doble tanto de las residencias a la agencia como al revés–, ha habido un proceso de trabajo importante con las entidades durante este tiempo. El 28 de junio hubo una reunión con los representantes de las entidades que representan al conjunto de las residencias, tanto con LARES como con ANEA. Se les informó del nuevo modelo de concertación y se presentaron las líneas generales de la propuesta. En septiembre hubo una reunión con los gestores de los centros explicando más pormenorizadamente la propuesta, recogiendo las aportaciones –muchas de las aportaciones que han realizado las residencias se han ido incorporando en el proceso de elaboración de este acuerdo marco–, y a finales de septiembre, el día 21, se remite a todos los centros con plazas concertadas el borrador del documento que recoge la forma de calcular el módulo y también una plantilla para cumplimentar la situación actual de cada centro con vistas a ir planificando la gestión del propio acuerdo marco en su caso. Donde pone 21 de septiembre es 28 de septiembre.

Se establecía como fecha límite para la recepción de información remitida por las residencias el 15 de octubre. Algunas, en concreto nueve, no la habían enviado y el pasado día 22 se envió un recordatorio a los centros para contar con toda la información a ese nivel de detalle.

A partir de ahí y con vistas al futuro –siempre estamos hablando de estimaciones–, pretendemos que para el día 29 se haya finalizado ya la recogida de información de todas las residencias a ser posible. Con toda esa información entendemos que para mediados de noviembre estaríamos en condiciones de hacer ese ajuste definitivo del cálculo del módulo concierto que correspondería a cada una de las residencias en su caso y hacer, por tanto, los ajustes precisos que se considere en las características y elementos más cuantitativos de la licitación. Y con eso, para finales de 2018, podríamos tener cumplimentado el proceso administrativo para la elaboración de la convocatoria. Esto nos permitiría a principios de 2019 hacer la licitación, y en la primavera de 2019, poder realizar las adjudicaciones y los contratos en cada uno de los casos.

También se ha avanzado en cuanto a la previsión presupuestaria para este programa. En concreto, en el anteproyecto de presupuestos para 2019 hay un refuerzo importante de los recursos para afrontar la mejora de los conciertos residenciales tanto en la partida esencial, lo que es la gestión de centros de mayores, como también en las prestaciones vinculadas a

servicios, porque hay que recordar que las prestaciones vinculadas a servicios también van en función del precio del módulo y, por tanto, las mejoras que se van a introducir en los módulos van a tener que verse reflejadas en una mejora en las ayudas vinculadas a servicio.

En total estamos hablando, por tanto, de un refuerzo de 8,7 millones de los recursos dedicados a la mejora de los conciertos residenciales de Navarra, lo que supone un aumento de un 15 por ciento respecto a 2018. Yo creo que aquí también es adecuado y es obligado agradecer tanto al Gobierno como a las cuatro formaciones políticas que le apoyan el esfuerzo que se ha realizado para dotar de los recursos necesarios para acometer el acuerdo marco en las mejores condiciones presupuestarias posibles y lograr, por lo tanto, los objetivos de mejora de la calidad y mejoras salariales que se pretenden con todo ello.

Esto es lo que pretendía comentar y lo que podemos avanzar del acuerdo marco en este momento y estoy a su disposición para cualquier tipo de duda o pregunta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker azalpenarengatik. Orain, García Malo andreak dauka hitza UPNren izenean.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Señor Laparra, esto no es serio. Yo le he convocado a usted aquí para que explicara los términos y las condiciones pormenorizadas del acuerdo marco. Usted ha venido aquí y, salvando algunas fechas que nos ha dado, como, por ejemplo, que en primavera de 2019 ya estará...

A mí me preocupa mucho su comparecencia hoy aquí. Me preocupa mucho. Y me preocupa mucho porque creo que la herencia que usted va a dejar es terrorífica en este campo, teniendo usted dinero. Porque lo peor de todo es que van a tener dinero.

En este momento usted tiene a todas las residencias o a la mayoría de ellas en enriquecimiento injusto. Hace un mes y medio vino la directora... En 2015 dijo que iba a estar para 2017. Hace un mes y medio vino la directora de la agencia y nos contó el modelo. Pero usted viene un mes y medio después y nos cuenta lo mismo. Por primera vez, en todas las comparecencias que le he solicitado, no le voy a pedir el PowerPoint porque solo me faltaban dos diapositivas y les he hecho una foto. El resto es tal cual la intervención de la directora de la agencia. Esas son las ideas generales del nuevo sistema. Eso es filosofía, pero eso hay que aterrizarlo y hay que ponerlo negro sobre blanco en un documento, que luego es el acuerdo marco, que va a ser el que va a posibilitar que esas cosas se pueden hacer o no. Y usted ahí no ha concretado absolutamente nada. Por lo tanto, ¿qué entiendo yo? Que lo tienen muy verde. Las ideas las tienen muy claras, pero el documento que lo concreta es muy verde.

Pero no solo lo digo yo, he hablado con los responsables de las residencias y están preocupados porque no tienen el documento, el borrador del documento. Tienen un cuadro de Excel que usted les ha enviado con unas cantidades. Como a priori aumenta las cantidades no les parece mal, pero no tienen el documento. Y ellos dicen que este dinero está bien, pero ¿en qué condiciones? ¿Cómo? ¿En qué circunstancias vamos a tener que hacerlo?

Nosotros apoyaríamos este modelo, pero lo que no puede ser es que usted no hable de cómo va a hacer posible que esas residencias sean viables. El usuario elige la plaza residencial, usted no paga por reserva de plaza, pero quiere que las residencias se mantengan viables. Pues

explique cómo lo va a hacer. Explique en qué condiciones o si le da igual que las residencias sean viables o que alguna residencia se vaya al garete. Dígalo también. Quiero decir que usted tiene que aterrizar todas estas cosas. Diga qué ratios, en qué condiciones. Usted dice que va a reforzar en función de los salarios. Sí, claro. ¿Cómo? ¿Cómo lo va a hacer usted? Yo creo que la herencia que van a dejar es muy preocupante. Ojalá me equivoque. Ojalá me equivoque y sean ustedes capaces de sacar un acuerdo marco para cumplir estas características. Ojalá me equivoque, pero realmente creo que no va a ser posible y que ustedes nos van a dejar una herencia terrorífica. A ver quién la gestiona.

Ustedes tienen residencias desde enero, febrero o incluso antes en enriquecimiento injusto con el perjuicio para los usuarios porque ustedes no pueden meter las mejoras que serían necesarias para la calidad de la atención, con el perjuicio para las propias residencias y con el perjuicio para la Hacienda Foral, porque usted sabe que el enriquecimiento injusto es un perjuicio para la Hacienda Foral.

Usted tiene aprobada una ley de conciertos sociales que no va a poder aplicar. ¿Por qué no la ha aplicado aquí? A mí me gustaría que me dijera por qué no lo ha aplicado aquí con las residencias, las entidades sin ánimo de lucro. ¿Por qué no ha aplicado usted aquí la ley de conciertos sociales? Porque todas hubieran estado encantadas. Me gustaría que me dijera por qué no ha aplicado usted la ley de conciertos sociales aquí, y va a un acuerdo marco. Me gustaría que explicara eso.

Llega tarde, tan tarde que yo creo que no va a salir adelante. Llega muy tarde. Ya se anunció en 2015. Ya se anunció en 2015 que en 2017 iba a estar el nuevo modelo. Ya se sabía cuándo terminaba la vigencia de los contratos. ¿Cómo puede terminar la vigencia de los contratos en febrero o marzo de este año y usted no tener el nuevo modelo preparado? Por cierto, habrá que preguntarle a la señora Francés si se va a hacer una experiencia piloto o es también un brindis al sol, como dijo usted en aquella comparecencia. Porque en la primera comparecencia dijo: «Chequearemos el modelo. Lo chequearemos previamente para que no haya ningún problema con una experiencia piloto». ¿Tienen previsto hacer una experiencia piloto? Porque aquí parece que van a sacar un acuerdo marco y ya está.

No han dicho absolutamente nada del sociosanitario. No lo nombró la directora de la agencia, y usted tampoco lo ha nombrado ahora. Y es un tema que preocupa mucho porque realmente ya se está realizando una labor sociosanitaria muy importante por las residencias que no está siendo reconocida. Es verdad que yo creo que aquí tiene más responsabilidad el Departamento de Salud, se lo digo de verdad, señor Laparra. Creo que usted aquí no tiene la mayor responsabilidad. Creo que la tiene el Departamento de Salud, pero en definitiva el Gobierno de Navarra.

Tienen ustedes una experiencia por ahí que, si les leo lo que dijeron los representantes de LARES, como mínimo, se la deberían replantear. Como mínimo se la deberían replantear. Vinieron a decir que el plan que se está desarrollando es un 1 por ciento de lo que se debe hacer. LARES dijo: «El problema es que los pacientes con necesidades sociosanitarias ya están en las residencias. Cuando Salud determina dotar una plaza para rehabilitación o convalecencia, a nosotros nos da la risa» –literal. «¿Una plaza? Esto es una broma. Hay pocas cosas que nos ofendan, pero esto nos ofende». Esto lo dijeron los representantes del 50 por

ciento de su sector de residencias. Y usted no dice nada al respecto. Aquí el sociosanitario sigue sin abordarse de ninguna manera. Nosotros vamos a seguir estando muy encima de esto. Nosotros queremos que esto salga. Usted no puede tener a las residencias sin contrato. No las puede tener así desde enero o febrero. Eso es una falta de previsión muy lamentable de su departamento. Muy lamentable. Lo importante es que ustedes, cuanto antes, concreten este acuerdo marco.

Y le voy a decir una cosa. No todo es cuestión de dinero y tenemos muchos ejemplos en la gestión de su departamento. ¿Recuerda usted 1.370.000 euros que tenía usted para desarrollar programas de parados de larga duración el año pasado? ¿Cuántos usuarios se beneficiaron? Cero. ¿Recuerda usted los 300.000 que tenía para este año? ¿Cuántos se van a beneficiar? Muy probablemente cero. ¿Recuerda los 4 millones que tenía para impulso en la contratación de los perceptores de renta garantizada? ¿Cuánto ha podido usted gastar? No llega a 200.000. El acuerdo marco de orientación con retrasos. La inejecución de las escuelas-taller. No todo consiste en tener dinero. Es necesaria una gestión eficiente, que es lo que no está habiendo en este departamento. Este tema nos preocupa y nos preocupa mucho.

Y, por último, le diré que cuando usted se refiere a que en Gobiernos anteriores hubo una decisión arbitraria porque no existía un criterio legalmente válido, le diré una cosa, señor Laparra: «Cree el ladrón que todos son de su condición». Para decisiones arbitrarias las suyas. Técnicamente tendría un soporte más que elaborado, y no solo por el propio departamento, sino por un equipo del departamento con profesionales de las distintas residencias. Y me hubiera gustado que usted se hubiera encontrado con el escenario que nos encontramos nosotros. Muchas residencias con distintas casuísticas. Y a la que hubo que dar una respuesta. Por lo tanto, señor Laparra, decisiones arbitrarias las suyas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Geroa Bai taldearen izenean Aranburu andreak dauka hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Bienvenidos, bienvenidas, señor Vicepresidente y el equipo que le acompaña.

Lo hice el día que compareció la señora Francés, la directora de la Agencia Navarra para la Promoción y el Desarrollo de las Personas, y lo quiero hacer hoy también. Quiero empezar por reconocer y agradecer el esfuerzo y el trabajo que ha desarrollado en este caso el departamento hasta llegar a disponer de esta propuesta –tenía escrito «borrador», pero a la vista de lo que hemos escuchado, creo que es bastante más que un borrador–, de esta convocatoria de acuerdo marco que hoy ha vuelto a presentar el señor Consejero, porque es un asunto complejo, porque incluye en su seno una diversidad muy grande de centros y de necesidades en todos los aspectos. Así que lo primero que corresponde es agradecer y valorar el trabajo que se ha realizado.

Con respecto al acuerdo marco que se propone, por parte de Geroa Bai consideramos que es muy importante. Pensamos que es exactamente lo que hace falta en el sector de los centros residenciales para personas mayores. Nos parece muy importante porque es una actuación global que incluye un cambio completo de modelo. Un cambio de modelo tanto en la gestión como un cambio de modelo en la atención. Y estamos seguros de que ambos modelos van a

proporcionar mucha mayor calidad de la atención que prestan las residencias y, además, unas mejores condiciones para las personas que en ellas trabajan.

En cuanto al módulo de gestión, empezaré por señalar una vez más que la ambición máxima de Geroa Bai en este ámbito, además de la prestación directa de servicios, sería en primer lugar ir eliminando el ánimo de lucro de los centros concertados, una cuestión que, evidentemente, es de mayor alcance que lo que se plantea en el acuerdo marco. Es lógico.

Y, por otro lado, en cuanto al tipo de prestaciones, ambicionamos a incrementar los servicios en general en detrimento de las ayudas económicas. En este caso, esto se traduciría en disponer de plazas residenciales suficientes de manera que las prestaciones vinculadas al servicio tuvieran un carácter excepcional.

La propuesta presentada no puede responder a estos dos requerimientos en su totalidad, pero nos parece que el diseño que se ha realizado va en camino, va en línea de acercarse lo más posible a estos dos postulados porque, como se ha dicho, ambos forman parte de los objetivos que se pretenden.

Por un lado, se aspira a concertar el mayor número de plazas. Se ha hablado de tres mil plazas a concertar, y reordena adecuadamente la concentración de los centros residenciales. Así, el primer elemento muy importante y básico que introduce es la equidad o la igualdad de trato a todos los centros residenciales independientemente de su titularidad, ya sea con ánimo de lucro o sin él, siempre que tengan, evidentemente, las mismas características. Y esta cuestión, por anormal que parezca, no se contempla así en el actual modelo resideN que creó Unión del Pueblo Navarro. En ese sistema de concertación, el número de plazas a concertar era aleatorio, o al menos carente de un criterio objetivo para cifrar el número de plazas que se concertaba en cada residencia o de la demanda que pudiera haber en la zona al margen de ello.

El día que compareció la señora Francés, yo dije que la prensa, en aquel momento, anunciando algunos conciertos que se realizaban, hablaba de que las condiciones económicas se establecían de forma consensuada con los centros.

En esta misma línea va lo afirmado aquí en esta Comisión por la asociación LARES –esa a la que hacía referencia la señora García Malo. Lo dijeron en Comisión y lo recogen en el documento que nos aportaron en su sesión de trabajo con un párrafo que decía que las condiciones que se han ofertado en los sistemas de concertación vigentes han sido desiguales y en ciertos casos desfavorables frente a otros agentes del sector. En concreto, la comparación de los costes de los módulos con entidades del sector público que prestan los mismos servicios o con otras entidades sin ánimo de lucro a las que sí se les ha reconocido la competencia para prestar servicios sociosanitarios, incluso decían con otras entidades con ánimo de lucro que no perteneciendo al sector solidario disponen de condiciones notablemente mejores que las nuestras, notablemente mejores que las de las residencias sin ánimo de lucro. Decían: «Sin embargo, la exigencia en la prestación de los servicios y los resultados con los usuarios y usuarias es la misma en todos los casos». Me parece que esto que reconocía LARES, la asociación de centros residenciales, va más allá de la filosofía que la señora García Malo advierte en el acuerdo marco.

A nuestro modo de ver, ya solo por este cambio sería bienvenido el acuerdo marco ya que introduce o introducirá una equidad imprescindible desde el momento en el que plantea tratar a todas las residencias por igual en cuanto a las plazas a concertar y en cuanto a los módulos a pagar, siempre lógicamente que se trate de centros de similar tamaño y con el único criterio de la ratio de personal por persona y año que ofrezcan.

Por otro lado, también en el terreno de los propios centros, cada residencia podrá ofertar todas las plazas que estime oportuno. Por tanto, un elemento clave de cada concierto serán las personas usuarias que cada una de ellas sea capaz de atraer. Es razonable pensar que, para tener esa demanda, la calidad que cada uno de los centros ofrezca ha de ser tenida en cuenta a la hora de que determinados ciudadanos o ciudadanas lo elijan para vivir en ella. Luego ha de suponerse que se estimulará que los centros trabajen y se empeñen por mejorar esa calidad.

Y con respecto al nuevo modelo de atención, las mejoras para las personas usuarias son claras, empezando por el criterio básico previo a la entrada a un centro de propiciar o de facilitar la elección de la residencia a la que cual quiera ir –la situada más cerca de su localidad de residencia o la que considere mejor por el motivo que sea. Claro beneficio aportará la mejora y actualización de las ratios, distinguiendo entre personal de atención directa y de servicios generales, exigiendo la atención nocturna de cuidadores mínima, estableciendo mínimos de ratios según tamaño, introduciendo nuevos servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, etcétera. Además, nos parece que es fundamental la nueva modalidad de atención centrada en la persona con todo lo que esto entraña.

Y entendemos que además de mejorar la calidad para las personas usuarias va a salir beneficiado también el personal que trabaja en ellas. Por un lado, porque se van a incrementar las ratios y eso ha de tener una repercusión positiva en este personal. Y quizás más porque uno de los criterios a tener en cuenta a la hora de calcular el módulo a pagar a las empresas serán las condiciones retributivas de ese personal. Estos son beneficios que también se van a hacer extensibles a la propia Administración, puesto que se va a pagar solamente en función de las plazas que estén ocupadas, no haciendo una reserva durante tres meses como se hace en el momento actual.

No voy a insistir más en las mejoras concretas que aporta el acuerdo marco. Insistiré en que nos parece que ha de ser muy beneficioso para todos aquellos que intervienen en los centros residenciales para personas mayores.

Y quiero también recordar que la Asociación Navarra de Residencias y Servicios de Atención a las Personas Mayores, LARES, cuando acudió a esta Comisión, recordó las carencias que ahora mismo hay en el sistema. Habló de los aspectos sociosanitarios y de otros aspectos, pero de la misma manera trasladó a esta Comisión también una valoración positiva del acuerdo marco. Esto está grabado en el Diario de Sesiones. Trasladó a esta Comisión una valoración positiva del acuerdo marco, de lo que conocían hasta ese momento.

Bien. Por nuestra parte pensamos que desde el día 11 en el que compareció la directora de la agencia se han dado claros avances –pensamos que bastante más de lo que podía esperar la señora García Malo escuchada su intervención. Y desde luego se ha dicho claramente que hay presupuesto, que hay plazos, que están previstos instrumentos para el seguimiento de los

contratos, para medir el control de la calidad, etcétera. De modo que, dentro de esta legislatura, ha de ser esperable que el acuerdo marco esté ya en funcionamiento. De cualquier manera, por parte de Geroa Bai tiene todo el apoyo y toda la colaboración que se precise en este asunto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Eskerrik asko. Orain, EH Bildu Nafarroa taldearen izenean Fernández de Garaialde andreak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta arratsalde on guztioi. Buenas tardes y muchas gracias por la información que nos ha dado el señor Consejero. Y bienvenidas también las personas que le acompañan.

Yo también voy a empezar mi intervención reconociendo el trabajo y el esfuerzo que se ha realizado por parte del departamento y por parte de la agencia especialmente. Primero, un trabajo interno y luego externo con las distintas entidades y asociaciones, como LARES.

Lógicamente este no es el modelo final de Euskal Herria Bildu, pero no voy a entrar a detenerme, porque si no luego no me va a dar tiempo, en cuál es el modelo de EH Bildu, pero vamos en la dirección para conseguir ese modelo final que plantea Euskal Herria Bildu.

También lo dije entonces y lógicamente ahora voy a hacer lo mismo. Tenemos una valoración positiva de lo que es el acuerdo marco, una valoración positiva en cuanto al número de plazas en todo el territorio. Se tiende a la concertación máxima que necesitamos en Navarra, aproximadamente unas tres mil plazas, aumentando de esa manera la concertación en Pamplona y comarca, que es algo muy necesario, y en alguna otra zona.

Es importante también y valoramos positivamente la capacidad de elección de la persona usuaria. Y también nos parece algo importante, ya lo remarqué entonces y lo sigo haciendo ahora, que los centros residenciales sean proveedores de otros servicios para que las personas puedan continuar en el domicilio, es decir, con estancias diurnas o servicios para la promoción de la autonomía, no solo para las personas que están en las residencias, sino para otras personas.

También nos parece importante –me estoy repitiendo– poner las bases para un nuevo modelo residencial, es decir, nos parece muy importante esa atención centrada en la persona y que las personas se puedan decidir, así como las unidades de convivencia y el personal de referencia.

Y aquí me gustaría que se tengan en cuenta tres reflexiones o tres aspectos en los que sí se está trabajando desde otros espacios, como el espacio sanitario. Es necesario que el Departamento de Derechos Sociales y el Departamento de Salud trabajen conjuntamente en la estrategia de envejecimiento activo y en la reforma de atención primaria. Una reforma de atención primaria donde, dentro de los objetivos estratégicos, se recoja adecuar los modelos asistenciales y reforzar las estrategias de intervención y atención integrada orientada a las personas como son estrategia de crónicos, agudos, sociosanitarios, capacidad funcional, etcétera. Además, algo que demuestra que se está trabajando conjuntamente es ese análisis o ese proceso de participación que hubo cuando la estrategia de atención primaria, en el cual participaron trescientos diez profesionales. En este proceso se aceptaron propuestas para que los servicios de urgencia atiendan en el propio domicilio y eviten ingresos, la creación de

sistemas de información de soporte a la continuidad de atención a las personas entre el sistema sanitario y el sistema público de servicios sociales... También se ha recogido, y se está trabajando en ello, algo que nos reclamaron desde LARES, que es el establecimiento de una coordinación intersectorial de salud social protocolizada y establecer alianzas con política social; gestión de casos donde el trabajo social sea el responsable; desarrollo de una herramienta que permita una valoración global; incorporación del teletrabajo Atenea en todos los centros sanitarios...

Es decir, dentro del análisis que se hizo y del proceso de participación de la estrategia de atención primaria, ya se veían las carencias que existían en ese modelo sociosanitario y, por eso, las propuestas están aceptadas.

Este es el segundo punto que quería que se tuviera en cuenta, al margen del envejecimiento activo. Y luego creemos que, dentro de este nuevo acuerdo marco, hay que tener un control e inspección sobre las residencias, sobre todo sobre aquellas que seguirán teniendo una especie de plazas públicas y otra especie de plazas privadas. Creemos que tiene que haber un control sobre las mismas porque creemos que el modelo de atención, lógicamente, tiene que ser el mismo en todas las residencias.

También valoramos como positiva la mejora del personal y de las ratios con esas exigencias mínimas ya descritas para poder incorporarse al acuerdo marco. Aunque, ya lo hemos dicho muchas veces, en EH Bildu apostamos por una modificación del decreto foral. No obstante, insisto, valoramos positivamente lo que se recoge en el acuerdo marco, pero nuestra apuesta es que tiene que haber esa modificación del decreto foral. Ya se nos dijo que se estaba trabajando sobre un borrador, lógicamente bajo un análisis previo de todas las necesidades. Pero creemos que es el marco en el que se superarían las dificultades que tenemos ahora con el tema de las ratios.

También nos parece importante que se vaya mejorando y se tengan en cuenta para el precio del módulo tanto el grado o el número de dependientes como las ratios y el convenio. Es decir, que se tenga a mayores ratios y mejores condiciones laborales, un mayor precio del módulo, y que además esto sea revisable.

También apostamos por un convenio en el sector porque, a pesar de que con esto se puede tender a igualar esas condiciones laborales, muchas –ya lo dije la otra vez– pueden ser gestionadas por ayuntamientos, sin poder llegar a esa igualdad en las condiciones laborales. Con lo cual, creemos que tiene que haber un esfuerzo por alcanzar un convenio sectorial.

Y, dicho esto, y sin repetir mucho mi intervención anterior, quiero terminar diciendo que, cuando LARES estuvo aquí, dijo lo que ha planteado la señora García Malo, pero también dijo lo que he planteado yo del trabajo que se está haciendo con el sociosanitario, con todo ese proceso de participación que habrá que encajarlo para avanzar en esa línea. Pero LARES el 18 de octubre nos mandó –creo que no solo a mí porque yo no soy nadie especial– un correo que también remarca esa valoración positiva que hace del acuerdo marco. Y, de hecho, para que vean que no me estoy inventando nada, lo que nos pedían era lo siguiente: «Hagan una apuesta firme por el sector de la dependencia en Navarra, sector que precisa de partida presupuestaria suficiente, tanto para sacar adelante el nuevo acuerdo marco de concertación»

–con lo cual, dan por hecho que el acuerdo marco es bueno y quieren que salga adelante– «como para convertir las prestaciones vinculadas al servicio en plazas concertadas. Contemplen una partida presupuestaria suficiente para alcanzar los objetivos previstos. Creemos firmemente en el trabajo que realizamos con las personas más desfavorecidas desde las entidades sin ánimo de lucro y la necesidad que tiene el sector de que se apueste definitivamente por él.

Evidentemente, los cuatro partidos que apoyamos al Gobierno, y lógicamente también Euskal Herria Bildu, tenemos que decirle a LARES que apostamos por este acuerdo marco que, sin duda, va a salir adelante, y que tiene partida presupuestaria. Nosotros también lo damos por bueno. Y lógicamente, cuando se aprueben los presupuestos, se reflejará esto que nos piden en este correo. Por parte de UPN no van a poder decir lo mismo porque no van a hacer una apuesta decidida por este nuevo acuerdo marco porque yo creo que no van a aprobar los presupuestos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Podemos-Ahal Dugu taldearen izenean Buil García jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidenta. Bienvenidos, señor Vicepresidente y equipo. Yo creo que sí. Yo lo que le he entendido a la señora García Malo es que le gustaba el modelo. Y entiendo que lo apoyarán de alguna manera. Yo creo que UPN venía con la idea de que no se iba a presentar ni calendario ni presupuesto... Y se lo ha encontrado todo hecho con una apuesta enorme. Estamos hablando de ocho millones y pico para mejorar un sistema ruinoso.

Dice la señora García Malo que lo peor de todo es que vamos a tener dinero. Y también dice que vamos a dejar una herencia terrorífica. La herencia terrorífica fue como dejaron ustedes las arcas forales sin dinero. Eso es lo que pasa con su política económica y fiscal, que al final se dedica a repartir recortes sociales en vez de generar incrementos y mejoras como estas que estamos viendo.

Voy a enumerar sintéticamente las mejoras que a nosotros nos parecen fundamentales y también voy a plantear una duda sobre el tema sanitario porque creo que lo estaban trabajando. Voy a empezar por la duda. Creo que habían tenido reuniones con Salud para poder abordar el trabajo que se puede hacer desde los centros de salud de las zonas cercanas a las residencias a fin de generar algún tipo de protocolo. Y a nosotros nos gustaría saber cómo van esos pasos y si tenemos que hacer presión o no tenemos que hacer presión, en este caso, al Departamento de Salud porque sé que ustedes han tomado la iniciativa. Entonces nos gustaría saber cómo está eso porque nos encontramos con quejas de algunas residencias que les toca atender casos para los que no están preparados y necesitan esa colaboración de Salud.

Actividades de prevención comunitaria con personal técnico con un mínimo de terapeuta ocupacional y fisio. Concebir las residencias como un hogar. Concierto abierto hasta tres mil plazas. Se incorporan los centros conforme van venciendo los contratos. Incluimos la dependencia social, más allá de lo que plantea la normativa estatal. Ratios. Se distinguen entre cuidadores y personal de atención directa. Atención nocturna. Un mínimo de dos personas, un mínimo. Todo el mundo cuando oye lo de mínimo de dos personas, se pregunta: «¿Estaban

con una?» Sí, estaban con una. Mínimo de dos personas. Y se puede ampliar el número de cuidadores o cuidadoras por la noche en función del tamaño de la residencia. Gerocultores y gerocultoras que estén durante toda la semana. Presencia de personal técnico en horario de tarde. El precio del módulo aumenta conforme mejoran las condiciones estimulando la mejora continua de ratios y de atención. Y también una mejora en el seguimiento de los contratos. Nosotros siempre incidimos en la supervisión externa, es decir, que se generen visitas en los centros que, de alguna manera, mantengan en alerta a las entidades y empresas de cara a garantizar un buen cuidado.

Escucharemos al Partido Socialista hablar de gran fracaso, del fracaso del modelo, de lo poco ambicioso que es... pero dinerito y calendario, que desde luego es algo que ellos no hicieron. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Alderdi Sozialistaren izenean Medina andreak dauka hitza.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Quiero saludar al señor Vicepresidente y a todo el equipo que le acompaña, y agradecer las explicaciones. Le agradezco al señor Buil que me haya prestado sus diapositivas para poder ver los números porque, una vez más, tengo que lamentar que... Ya se lo dije el último día. Por nuestra parte, se las puede ahorrar.

No voy a defraudar al compañero de Podemos, por supuesto. Ya se lo dije a la señora Francés en la anterior comparecencia. La calificación que damos a su gestión en el ámbito de la dependencia es de un rotundo fracaso. Y usted no me va a quitar la razón.

Ese rotundo fracaso es con base en los objetivos que ustedes mismos se marcaron. Repasemos los objetivos. Primero, un nuevo sistema de conciertos. En noviembre de 2015, ya lo ha dicho la señora García Malo, la señora Francés dijo que ya había un borrador muy avanzado. También lo dijo la señora Maeztu en el periódico en esas fechas. Y que a primeros de 2017 iba a estar aprobado ese nuevo sistema de conciertos. Es más, según palabras de la propia señora Francés dijo que textualmente: «No es algo que vamos a dejar para el final de la legislatura». Pues estamos a seis meses para acabar la legislatura y, a día de hoy, seguimos con un borrador que se aplicará en marzo. Con lo cual, lo dejarán para el final de la legislatura.

Dicen: «No podíamos hacer antes el sistema de conciertos porque los contratos caducaban este año». No es verdad. Había contratos que caducaban anteriormente. Y, además, se podían haber concertado nuevas plazas porque necesidades había. Y más cuando estamos hablando de que en Pamplona y su comarca hay personas que llevan en lista de espera más de cuatro años. Hay una lista de espera de cuatro años para acceder a una plaza pública o concertada. Y hay otras personas –esto ya lo he denunciado yo en esta Comisión– que se tienen que ir a centros de día públicos de comunidades limítrofes. Por lo tanto, necesidades había. Otra cosa es que no haya habido voluntad política para hacerlo porque la voluntad política ha ido más bien por desatender a todas estas personas.

Ahora dicen: «Lo hemos presupuestado en los presupuestos de 2019». Nos parece bien, pero también le recordaré que en los presupuestos de 2017 –y solamente he cogido el dato de 2017

por no irme a 2016 o a 2015–, se ejecutaron cuatro millones menos de lo presupuestado en gestión de centros de mayores, cuatro millones menos de lo presupuestado. Y este año llevan ejecutados nueve millones menos. No sabemos qué van a ejecutar hasta final de año, pero de cuarenta y cinco millones que habían presupuestado para 2018 llevan consolidados treinta y seis. Con lo cual, que esté presupuestado a nosotros no nos da garantía de nada. Con ustedes, en la gestión no nos da garantía de nada.

Evidentemente, con estos datos y estando a la altura que estamos de la legislatura, podemos decir que apostar por un nuevo modelo de conciertos no ha sido su prioridad. No ha sido una prioridad de su departamento y no ha sido una prioridad porque no ha sido una prioridad apostar por los servicios de atención a la dependencia, ni servicios de proximidad ni servicios residenciales.

Y de ahí el incumplimiento del segundo de sus objetivos: Revertir la tendencia en la elección por prestaciones frente a los servicios. Está claro que no han revertido nada. Le voy a dar el dato de septiembre –ya se lo dio el otro día mi compañera, la señora Chivite, a la Presidenta. Son datos suyos, de la página web. ¿Prestaciones económicas? 60,44 por ciento en prestaciones económicas. 39,56 en servicios. Por lo tanto, de revertir la tendencia nada.

Las prestaciones vinculadas al servicio en Navarra, lejos de ser excepcionales, siguen siendo norma. Y los datos nos lo dicen. Es más, si ustedes certifican el anteproyecto o aprueban el anteproyecto que tienen hecho de la cartera de servicios sociales –lo he dicho ya tres veces y lo volveré a decir todas las veces que sea necesario–, y mantienen el Artículo 8 modificado como lo tienen establecido, usted pasará a la historia por ser el consejero que perpetuó las prestaciones vinculadas al servicio en esta Comunidad. Porque ustedes, modificando ese Artículo 8, se cargan el derecho de las personas en situación de dependencia... No se ría, señor Mauleón porque esto es muy grave porque, a día de hoy, las personas que están en situación de dependencia y que están en una plaza privada en Pamplona y su comarca, al año de estar cobrando la prestación vinculada al servicio pueden reclamarles a ustedes, al Gobierno de Navarra, que les den una plaza concertada o pública sí o sí. Pero ustedes eso se lo van a cargar. Y cuando aprueben la cartera de servicios sociales, esas personas van a poder estar con prestaciones vinculadas al servicio sin que ustedes se vean en la obligación de tener que darles una plaza concertada o pública. Y si usted es capaz de decirme que no a eso, demuéstremelo, porque no es así. No es así.

Hablaban de reducir las prestaciones vinculadas al servicio en beneficio de plazas públicas o concertadas. Lo llevaban en su acuerdo programático. En 2015, según datos del propio departamento, hay novecientas veinte personas con prestación vinculada al servicio. Hoy hay mil nueve. Son datos del propio departamento. Por lo tanto, de reducir nada. Es verdad que concertaron nuevas plazas que ya estaban ocupadas, no eran plazas nuevas, y, por lo tanto, no ha habido ninguna apuesta de este Gobierno por dar servicio.

Y no lo ha habido porque es mucho más cómodo para ustedes –sobre todo para las estadísticas– decir que atienden a más personas que en el resto de comunidades. Eso sí, lo que obvian es que los atienden con servicios de bajo coste y que no han apostado para nada por los servicios de calidad.

Y el tercer objetivo que se marcaron fue la creación de plazas públicas. Ha habido cero inversión de este Gobierno en tres años y medio en la creación de plazas públicas. Cero. Es que no han acabado ni los centros que tenían empezados, como el de Murchante. Nosotros hemos traído aquí, año tras año, la enmienda para acabar el centro de día de Murchante y ustedes nos la han rechazado. ¡Pero si está empezado! Además, en una zona como la Ribera en la que no hay plazas públicas en centros de día. No hay plazas públicas. Por lo tanto, no ha habido voluntad.

En definitiva, la realidad es que llevan tres años y medio utilizando un sistema de conciertos deficiente por todos los lados y siguen priorizando las prestaciones por encima de los servicios. No ha habido una apuesta clara por crear en estos tres años y medio... Es verdad que esto no se hace de un día para otro, pero han tenido tres años y medio. No ha habido una apuesta clara por crear un sistema público de servicios para atender a la dependencia.

Pero diría más. No la ha habido y, además, este Gobierno ha incidido en los mismos errores porque, si el sistema de conciertos estaba mal y era deficiente, lo que ustedes han hecho es reafirmarlo con dos órdenes forales. Dos órdenes forales que, como he dicho en varias ocasiones, los tribunales han dicho que son ilegales. Hasta la fecha les han dicho que son ilegales. Por lo tanto, el tema es serio.

Y hoy, ante este panorama, al final de la legislatura –aunque supuestamente no iba a ser al final de la legislatura– nos presentan un nuevo modelo de concertación. A nosotros, en principio, hay muchas cosas que nos suenan al modelo Concerdep. Creemos que la filosofía, en cuanto al modelo de atención centrado en la persona –que, por otra parte, es el modelo que está siguiendo la mayoría de las residencias– y en cuanto a las ratios... Nosotros apostamos por una modificación del decreto y, aunque también era una promesa de la legislatura, tampoco han hecho esa modificación, por lo que se puede ir mejorando y apostar en los conciertos por las ratios.

Ahora bien, ustedes dicen que cada usuario podrá elegir. Y a mí me gustaría saber cómo. ¿Se va a garantizar a todas las personas, a todas, dónde quieran ir? ¿Cómo? ¿Cómo se va a garantizar? Me gustaría que nos lo explicase. Y, por otra parte, dice: «El precio del concierto, del módulo concierto con cada residencia, dependerá de unos criterios». Otra de las preguntas que a mí me gustaría que me respondiera es si esa diferencia de precio en el módulo concierto va a repercutir luego en el precio que va a pagar cada persona. ¿También va a ser diferente? ¿Cómo lo van a regular? Me gustaría que nos lo dijeran porque ustedes ya saben, por las sentencias que han recibido, que la ley no lo permite.

Acabo ya insistiendo en una cuestión más. Con el tema del convenio de intervención social, creemos que no ha habido voluntad para incorporarlo en el propio sistema de conciertos. Nos parece un error incorporarlo a posteriori. Por lo tanto, creemos que debería haber sido antes.

Y una última pregunta. En una petición de información que hice en 2015, usted dijo que su departamento valoraría la disponibilidad presupuestaria para recompensar a todas estas personas que se han visto perjudicadas con el modelo resideN, con el sistema actual. Usted decía que valoraría la disposición presupuestaria y que, en función de cómo quedase el nuevo sistema de conciertos, verían si podían compensar a estas personas, algunas ya fallecidas, pero

otras siguen perjudicadas. Me gustaría saber qué intención tienen de compensar o no a todas estas personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Alderdi Popularraren ordezkaria ez dagoen neurrian, Izquierda-Ezkerraren izenean, Nuin Moreno jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, en primer lugar, como ha hecho algún otro portavoz, queremos reconocer el trabajo del departamento, de la agencia. Lo valoramos muy positivamente y damos nuestro apoyo a este acuerdo marco, a sus contenidos, presupuestos, y a las fechas del calendario de concreción y de culminación que se nos ha presentado hoy. Queremos dar nuestro apoyo.

Nuestro modelo final, como ha dicho algún otro grupo, no es este. Nuestro modelo final es un modelo de gestión directa, público, pero este es un paso adelante muy importante. Por lo tanto, valoramos muy positivamente este trabajo y damos nuestro apoyo.

Si he entendido bien lo que han dicho todos los grupos sobre el acuerdo marco que han presentado aquí, creo que le han dado el apoyo todos los grupos.

SRA. GARCÍA MALO: (SIN MICRÓFONO) (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora García Malo, no tiene la palabra. El señor Nuin está haciendo valoraciones y está haciendo su propia interpretación. Por tanto, luego... Señora García Malo, no tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Yo lo que he entendido de sus intervenciones es que están de acuerdo con lo que aquí se ha presentado, después de todo ese discurso catastrofista y tremebundo de herencia terrorífica. Lo que no se cree la señora García Malo es que lo vayan a hacer, pero si lo hacen, lo comparten. Entonces ya les demostraremos que se va a hacer y, por lo tanto, la señora García Malo se quedará satisfecha. Y la portavoz del Partido Socialista ha dicho que es un rotundo fracaso y un desastre, pero que es su modelo. Es su modelo y están de acuerdo porque es su modelo. Pues, nada, hagámoslo como está previsto aquí. Más allá de todo ese discurso, hay unanimidad. Apoyo y unanimidad.

¿Por qué? Porque… ¡Cómo se puede decir que no a la capacidad de elección de los usuarios, a la ocupación de plazas en función de la demanda, a un modelo de atención centrado en las personas, al cálculo del módulo precio del concierto en función de mejora de ratios, mejoras salariales...! Por cierto, señora García Malo, quiero rescatar dos frases que dijeron aquí los representantes de LARES, el sector residencial sin ánimo de lucro de Navarra, que son el 50 por ciento del sector.

Dos cosas. Una: se está contando con LARES para el nuevo sistema –que es coherente con lo que aquí se nos ha trasladado del trabajo que se viene haciendo. Y dos: se está preparando un buen acuerdo marco. Se está preparando un buen acuerdo marco que también era coherente con el documento que se nos envió haciendo esa valoración positiva.

A partir de ahí, –esto se nos pedía a los grupos– esto tiene que tener presupuesto y financiación. Y ahí están ustedes en el Parlamento para aprobarlo. Esa es también una noticia

de hoy. 14,7 por ciento, 8,7 millones, ya metidos en el anteproyecto de presupuestos. Nosotros nos tomamos en serio lo que nos pidió LARES. Y en las negociaciones que hemos tenido el cuatripartito con el Gobierno para fijar el anteproyecto esto ha estado en la mesa. Y ahí está en el anteproyecto. Y yo pregunto, señora García Malo y señora Medina: ¿Se van a atrever a votar en contra de estos presupuestos? ¿Se van a atrever a votar en contra del 14,7 por ciento para las residencias, señora Medina? ¿Se van a atrever a votar en contra de este aumento del 15 por ciento? Pues luego vayan a LARES y se le explican.

Nosotros simplemente lo que queda con esto es cumplir los plazos, cumplir las licitaciones, cumplir las adjudicaciones y contratos esta legislatura porque el dinero ya está en los presupuestos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, Nuin jauna. Y ahora, antes de pasar a la réplica, vamos a hacer un receso de cinco minutos. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 38 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 47 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Reanudamos la sesión. Tiene la palabra para la réplica el señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Después del conjunto de las intervenciones, creo que es bastante claro y manifiesto que el modelo no está tan verde como a usted le parece, señora García Malo. Es una apreciación un poco más generalizada. En cualquier caso, aunque lo ha dicho en condicional, yo me quedo con el condicional de que ustedes apoyarían este modelo. Eso me parece importante. Vamos a ver si pasamos del condicional a la afirmación más rotunda. Y a ver si finalmente lo apoyan, más allá de la crítica y el obstruccionismo constante.

Ha dicho: «Ojalá me equivoque». Creo que le puedo afirmar que efectivamente se va a equivocar, como se ha equivocado otras veces. Tampoco iba a funcionar el acuerdo marco en empleo, tampoco iban a funcionar el plan de vivienda, tampoco iban a funcionar tantas y tantas cosas que se han puesto en marcha en este departamento. El tiempo ha demostrado que se ha equivocado. Solo le pido que tenga tiempo para que se dé cuenta de que, efectivamente, se había equivocado.

Quiero comentar algunas cuestiones que se han planteado. Trataré de responder muy rápidamente. ¿Por qué no se aplica la ley conciertos en este caso? Creo que debería saberlo perfectamente. Esta es justamente una de las partes del sistema de servicios sociales donde hay más concurrencia y participación de entidades lucrativas y no lucrativas, prácticamente al 50 por ciento. No creo que sea por aquí por donde haya que empezar a aplicar la ley de conciertos. Habría un debate de si es adecuado o no, pero creo que hay otros elementos por los que empezar, como el ámbito del menor, por ejemplo, donde se está planteando aplicarla de forma inmediata. Me parece bastante más adecuado comenzar por ahí.

Usted valora que el proceso va tarde. A este respecto yo no le voy a decir nada. Las fechas son las que son, pero sí le puedo decir que es un proceso que se está haciendo seguro,

independientemente de los tiempos. Se está haciendo con seguridad y sin improvisación. Ejemplo de improvisación quizás fue el modelo resideN. Yo no sé si tardaron o no. No tengo las fechas de cuándo tenían que haberlo hecho o no tenían que haberlo hecho. Pero hubo mucha improvisación a la vista de las consecuencias. Ya no hablo de opiniones o de previsiones como las que hace –normalmente agoreras. Estamos hablando de consecuencias objetivables, de datos. Dice que había luces, pero desde luego tenía muchas sombras.

Como consecuencia del resideN, es cierto que se han reducido y se redujeron las plazas disponibles en Pamplona y comarca. Como consecuencia del resideN, es cierto que se introdujeron recortes en el precio módulo en muchísimas residencias que vieron perder ingresos de una forma importante –algunas de ellas se pusieron en cuestión y algunas entraron en quiebra. Y hubo problemas importantes en la gestión económica de algunas residencias.

Criterios territoriales. Creo que debería recordar que la propia Intervención reparaba sistemáticamente los conciertos precisamente porque no veía justificación de por qué estas plazas y no otras, y por qué aquí y por qué no en otro sitio. De hecho, la propia distribución territorial y los datos son inapelables. Las diferencias territoriales no tienen ninguna explicación ni demográfica ni social ni de ningún tipo. Ustedes verán cómo lo explican.

La propia percepción de LARES es bastante clara en cuanto a los precios. No solamente la distribución territorial de cuántas plazas, sino cómo se pagaba en cada uno de los sitios. Alguien lo tendrá que explicar. Parece que ustedes lo tenían muy claro, pero parece también que muchísima gente no entendió nada en absoluto. Por tanto, me parece que las explicaciones que dieron no fueron demasiado afortunadas en ese momento.

Y se plantea la posibilidad de chequear el modelo, en concreto el modelo de selección por parte de los usuarios. Se está planteando ya y se está ejecutando en cuanto a los centros de día. Creo que si hubiesen analizado con un cierto detalle ese acuerdo marco de centros de día, habrían visto que ahí se garantiza la elección del usuario. Y está funcionando razonablemente bien. Por tanto, ya hay un elemento de chequeo en cuanto a ese modelo de acuerdo marco.

Es más, les he dicho hoy también que estamos recogiendo sistemáticamente la foto de cada una de las residencias: número de personas atendidas, dependientes, no dependientes, niveles salariales, ratios, etcétera. Tenemos la foto perfecta para saber cómo crear el modelo. Es decir, efectivamente se va a chequear antes de sacar la licitación. En eso estamos. Vamos seguros, vamos bien. Se están haciendo bien las cosas, y no como se hicieron en otro momento.

Y se plantea también cómo avanzar en el espacio sociosanitario. Evidentemente, en principio esta es la típica cosa a la que nadie se opone. Pero también me reconocerá que los problemas en la configuración de espacios sociosanitarios tampoco son nuevos. No son de esta legislatura precisamente. Yo creo que vienen de bastante más atrás. De hecho, algunos de los problemas son porque se pospusieron soluciones anteriormente y no hemos encontrado precisamente una dinámica de trabajo conjunto en ese espacio sociosanitario entre los dos sistemas.

Frente a eso, ¿qué tenemos ahora? Se está trabajando en un protocolo de trabajo entre el Departamento de Salud, el Departamento de Derechos Sociales y las propias residencias. Y en

la sesión de trabajo que hemos tenido con LARES, la valoración que se nos transmitió del documento que se les puso sobre la mesa no era positiva, era muy positiva. Y puede comprobarlo con ellos perfectamente.

Dijeron dos cosas. Tuvimos una reunión en la que estuvimos los dos consejeros, el Consejero de Salud y yo personalmente, con nuestros dos equipos, y con todo el equipo de LARES. Nos dijeron que no recordaban una reunión así. A lo mejor tienen mala memoria, pero ellos dijeron que no recordaban una reunión así con los dos departamentos y sus dos equipos. Lo dijeron literalmente.

Y, desde luego, nadie les había puesto sobre la mesa un protocolo de trabajo conjunto entre los servicios sociales, los sanitarios y las residencias. Y ahí se acometen cuestiones como la atención sanitaria desde los centros de salud a los residentes, se acometen cuestiones como los procedimientos y los protocolos de seguimiento de crónicos también en las residencias, o cuestiones como, por ejemplo, el acceso a la historia clínica. Todo eso está ahora sobre la mesa. Antes no lo estaba. Ahora está. Estamos trabajándolo y pretendemos llegar a un acuerdo con las residencias para seguir avanzando en este tema que, insisto, no está carente de dificultades ahora, ni lo ha estado nunca. La diferencia es que ahora pretendemos poner soluciones. A lo mejor antes no tanto.

Se han planteado también otras cuestiones. En el habitual exceso enfático de la señora Medina habla de fracaso rotundo respecto de la dependencia en Navarra. Y más allá del acuerdo marco que parece que valora positivamente, plantea un debate en ese sentido. Yo le diría algunas cosas. Creo que algunas cuestiones requieren un poco más de preparación previa. Permítame que se lo diga. Si hablamos de 2015 de lo que íbamos a hacer al comienzo de legislatura, evidentemente no era de la concertación y de los contratos. No era eso. ¿Cómo íbamos a hacer eso en 2015 si los contratos eran de 2014? De lo que hablábamos era del sistema de tarifas. Las tarifas es lo que pagan los usuarios. Y los conciertos son otra cosa. Es lo que paga la Administración a las entidades que les abastecen de servicios, en este caso de plazas. Por tanto, eso es de lo que hablamos a principios de legislatura. Y le recuerdo que hemos hecho algunas cosas y que pretendemos hacer más. Hemos reducido...

SRA. MEDINA SANTOS: (SIN MICRÓFONO) (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Perdone. Señora Medina, no está en el uso de la palabra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Hemos reducido, por ejemplo, las tarifas de los centros de día. ¿Sí o no?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora Medina, primer aviso.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Y eso es lo que ha permitido, entre otras cosas, un aumento muy significativo de la demanda como nunca. Se han duplicado las plazas de los centros de día. Evidentemente si hay alguna persona a la que, por lo que sea, le viene mejor ir a alguna comunidad autónoma cercana, evidentemente está en su derecho, y eso se suele resolver perfectamente. Pero, evidentemente, ahora mismo en Navarra hay plazas disponibles en centros de día. Por tanto, bien por la vía concertada o bien por la prestación vinculada a servicio, podría resolver su demanda en Navarra perfectamente.

En cuanto a la valoración general del sistema de dependencia, ya sé que a usted no le gustan las cifras, ¡pero qué le vamos a hacer! Igual hay que aprender un poco de todo y también a manejar las cifras. Las cuantías son importantes, los volúmenes de las cosas son importantes, y hay que aprender a medirlo bien. Los usuarios del sistema de dependencia en Navarra han crecido un 56 por ciento. Usted insiste en que eso es una aplicación de la ley. No. La ley es igual en todos los sitios. La ley es igual en todas las comunidades autónomas. Y en España el aumento de dependientes atendidos ha sido de un 32 por ciento en el mismo periodo. Navarra, 56. España, 32. Son 4.600 personas más atendidas en Navarra, muy por encima de lo que le correspondería en esa media estatal.

Eso es voluntad política, eso es eficiencia en la gestión y eso también es, por otra parte, tener recursos disponibles porque este Gobierno y las fuerzas que le acompañan han sido capaces de buscar y de asignar adecuadamente esos recursos.

También se ha dicho que se paga distinto. De nuevo hay una confusión entre tarifas y conciertos. Esta sesión es de conciertos, no de lo que paga el usuario. No pagarán distinto. El pago de los usuarios tiene que ver con las tarifas y el precio es exactamente igual para todos, como ya está especificado en nuestro modelo. En eso no hemos introducido tampoco ninguna novedad.

Y en relación con el debate entre prestaciones y servicios, es cierto que las prestaciones económicas han crecido en Navarra –y han crecido bastante–, entre otras cosas porque eso es lo que demanda la ciudadanía en buena medida. Pero los servicios también han crecido. Han crecido muchísimo. Ahí ahora mismo hay dos mil servicios más. Hay un aumento de un 33 por ciento en las atenciones en servicios en Navarra. Un 33 por ciento. Por tanto, no es cierto que haya más prestaciones y menos servicios. Hay más prestaciones, pero también hay más servicios y de una forma importante –dos mil atenciones más, casi un 33 por ciento más, en servicios.

Y de este tema de los conciertos –alguna vez ya lo he dicho, pero insisto en ello–, de las plazas concertadas y la contraposición con las prestaciones vinculadas a servicios, también podríamos extraer un aprendizaje. Transformar todas las prestaciones vinculadas a servicios en plazas concertadas no supone apreciablemente más coste en Navarra. Podríamos asumir ese objetivo perfectamente porque supone más gasto, pero supone también más ingresos vía tarifas de los usuarios. Una cosa compensa con la otra. Y lo que es el esfuerzo final sería el mismo.

¿Por qué no podemos tener más plazas concertadas? Porque eso automáticamente supone que tienes que presupuestar más y aumenta el techo de gasto. ¿Dónde tenemos el límite del techo de gasto? Hete aquí que es la ley de estabilidad presupuestaria que algunos apoyaron y otros no. Pues justamente es la ley de estabilidad presupuestaria la que, sin gastar más, no nos permite tener más plazas concertadas porque este departamento, como el conjunto del Gobierno, tiene un techo de gasto bastante estricto en este momento, muy por debajo de lo que podrían permitir los propios ingresos y la fortaleza de la economía de Navarra. Cuando quiten ese corsé, y están en condiciones de hacerlo, podremos hablar de una transformación de más PVS en plazas concertadas en Navarra.

Y acabo. Efectivamente, detrás de todo este esfuerzo, hay un esfuerzo presupuestario importante. Y la señora García Malo parece que no le da ninguna importancia. Decía: «No todo es dinero». Evidentemente no todo es dinero, pero el presupuesto es muy importante para hacer actuaciones desde el servicio público. Y le voy a dar solamente algunos datos.

En lo que va de legislatura, el presupuesto de estas dos partidas para residencias ha aumentado un 30 por ciento. En la legislatura anterior aumentó un 1 por ciento. 30 por ciento frente al 1 por ciento. Desde que usted dejó la responsabilidad, hay un 33 por ciento más de presupuesto para las residencias a partir de estas dos partidas. Eso expresa un compromiso, una importancia y unos recursos.

Y la señora Medina también debería saber que, si hay una parte de ese presupuesto que al final no se ejecuta... En primer lugar, sacaríamos una conclusión: el aumento de recursos que se plantea todavía es mayor. Pero, en cualquier caso, lo que debería saber es que, preferentemente, en las plazas concertadas es necesario presupuestar el conjunto de la plaza para el conjunto del año en el máximo posible. Y eso hace que siempre sea inevitable que al final haya una parte sobrante respecto del presupuesto inicial. Eso es así y ha sido así habitualmente. Algunos lo conocen perfectamente, otros no lo sé, pero en cualquier caso deberían conocerlo. Por tanto, eso nos permitirá aplicar este acuerdo marco y conseguir mejoras importantes.

¿Podemos decir que con este acuerdo marco van a aumentar y mejorar las ratios? Sí. ¿Podemos decir que va a mejorar y va a aumentar el precio módulo y, por tanto, el tratamiento de las residencias? Claramente sí. ¿Podemos decir que este acuerdo marco también va a permitir y va a incentivar las mejoras salariales en las residencias? También. Por tanto, entendemos que estos son tres elementos esenciales, junto con otras mejoras en el modelo de atención centrada en la persona y la introducción de esa orientación más comunitaria y más abierta de las residencias. Entendemos que todas son mejoras muy importantes que nos obligan a seguir adelante y a llegar a buen puerto con este proceso que, insisto, está ya muy avanzado. Muchas gracias y eskerrik asko.

SRA. MEDINA SANTOS: Presidenta, una cuestión de orden. Me ha acusado de mentir y prácticamente me ha llamado tonta, por lo que me gustaría aclarar...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora Medina, no tiene...

SRA. MEDINA SANTOS: Es que ha mentido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora Medina, segundo aviso. No está en el uso de la palabra. Esta presidencia no entiende que haya habido una alusión y, por tanto, dentro de las valoraciones que tanto usted ha hecho, como el Consejero ha hecho, usted tendrá otras oportunidades para contestarle, si es el caso. No se entiende que haya sido por alusiones, por tanto y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 05 minutos).